

Oficio Nro. MREMH-MREMH-2021-0681-OF

Quito, 27 de septiembre de 2021

Asunto: Respuesta oficio N° AN-CSEA-2021-0102-O, estado de ratificación del Acuerdo de la Ciudad del Cabo (CAT)

Abogada
Esperanza Guadalupe Llori Abarca
Presidenta
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Señora Doctora
Esther Adelina Cuesta Santana
Asambleísta
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

Señora Presidenta y señora Asambleísta:

En referencia al oficio N° AN-CSEA-2021-0102-O, de 14 de septiembre pasado, mediante el cual solicita información sobre el estado de ratificación del Acuerdo de Ciudad del Cabo, esta Cancillería indica lo siguiente:

La República del Ecuador en la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la pesca ilegal, celebrada en octubre de 2019 en la localidad de Torremolinos Málaga, España, suscribió la "*Declaración de Torremolinos relativa al Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la Implementación de las Disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio Internacional de Torremolinos para la Seguridad de los Buques Pesqueros, 1977*". La delegación del Ecuador estuvo encabezada por el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La Declaración de Torremolinos fue suscrita por representantes de 48 países y su objetivo principal es promover la entrada en vigor del "Acuerdo de Ciudad del Cabo", reconociendo que la eficacia del instrumento depende del apoyo de los Estados en sus capacidades de abanderamiento, rectores de puertos y ribereños.

Previo a que el Ecuador ratifique el citado Acuerdo, es preciso el pronunciamiento e informe técnico de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos y de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Emb. Manuel Mauricio Montalvo Samaniego
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Copia:

Señor Embajador
Marcelo Reinaldo Vázquez Bermúdez
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Señor Embajador
Fernando Xavier Bucheli Vargas
Coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la Asamblea Nacional del Ecuador



República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Oficio Nro. MREMH-MREMH-2021-0681-OF

Quito, 27 de septiembre de 2021

Señora Doctora
Mary Lorena Burey Cevallos
Directora de Tratados

Emb. María Gabriela Troya Rodríguez
Subsecretaria de Soberanía y Relaciones Vecinales

Marcia Patricia Pacheco Mena
Especialista 1, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Señorita Magister
María Carolina Miño Holguín
Segunda Secretaria, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

mlbc/mrvb/jecd